

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.



| PRECIOS DE SUSCRICIÓN. | PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA: | REMITIDOS Y COMUNICADOS, |
|---|---|--|
| <p>CEUTA. — Un mes. 1. PROVINCIA. — Trimestre. 4. ESTRANJERO. — Año. 20. ULTRAMAR. Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo</p> | <p>Dirección y Administración del periódico 16.—General Moreno,—16</p> | <p>Avisos y anuncios á precios convencionales NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p> |

En el Misterio.

La mayoría de los habitantes de esta plaza pudieron apreciar en la noche del pasado sábado el bronco silbato de un buque de vapor que á respetable distancia daba á conocer la necesidad de auxilio.

Leiciada la neblina, no pocos creyeron que esta señal pudiera obedecer al deseo de demostrar su situación, para evitar accidentes frecuentes cuando la cerrazon hace invisible los objetos y peligroso el derrotero.

Mediada la noche cesó todo motivo de alarma y na lie volvió á acordarse de aquel silbato, ni de las causas que determinarían su angustioso y continuado sonido.

En las primeras horas del Domingo, si vieron cuantos obligados están á abandonar la cama antes de que el sol bñe á la tierra con sus rayos, que algunas lanchas de vapor de la vecina plaza inglesa recorrian nuestra bahia en distintas direcciones, que un buque mercante de gran porte se aproximaba tambien á nuestras aguas y que se divisaba con rumbo á la punta de la Almina la cañonera del Reino Unido que se halla de estación en Gibraltar.

Estos movimientos excitaron la curiosidad y el representante del Lloyd en esta plaza se trasladó inmediatamente á la bahía en donde supo por comunicación del capitán de uno de los buques ingleses que á media noche el vigía del Aho de Gibraltar habia comunicado á la ciudad inglesa que un buque ardía en las inmediaciones de Ceuta y á unas cinco millas al oriente de la punta de Almina. De aquí, el que hubieran salido inmediatamente todos los auxilios necesarios para remediar las consecuencias de aquel siniestro, pero que sus esfuerzos habian sido com-

pletamente infructuosos, toda vez, que rastro alguno les indicaba la confirmación del hecho anunciado por el vigía de Gibraltar.

Enlazando estos datos, con el sonido que se dejara oír en esta plaza á la misma hora en que el celoso funcionario inglés acusaba el peligro que correría un buque en las inmediaciones de nuestras costas y con las aseveraciones de algunos tripulantes de barcas pescadoras, que auguraban ser cierto que un buque aparecía victima del incendio á larga distancia, es lógico suponer que entre el mar y el fuego han devorado una nueva presa; accidente que en tanto permanezca en el misterio, llevará la intranquilidad á muchas familias.

Por España y Ceuta.

Quando la prensa, haciendo se eco de los deseos de los pueblos é inspirándose en los mismos sentimientos de engrandecimiento para ellos, lanzan á la opinión pública sus folletos, libelos, revistas y periódicos, aquellos, á quienes toca poner en práctica todos los medios para el engrandecimiento de los mismos, bien pudieran satisfacer con algo, las justas peticiones de quienes se apresuran á ser los intérpretes de las aspiraciones populares.

En nuestro número anterior, hacíamos la historia de esta población, en su antigua faz, agradable y risueña como obra esmerada de quien supo apreciar su valor; del precioso porvenir que puede ofrecernos y de la fisonomía nada halagüeña que nos presenta. Hoy insistimos, en exponer sus deficiencias para que sean remediadas por nuestro Gobierno.

No es exajeración la nuestra de tildar á Ceuta de moribunda y decrepita, porque aunque estuviera en mediano estado,

poco ó nada sería, para como debiera estar.

Todos los pueblos no tienen las mismas aspiraciones que satisfacer, el mismo fin que realizar. No sería igual el bien que á la Nación reportaría, el mejoramiento de una población de su centro ó aún de sus costas septentrionales ó del levante, que el que suministraría este remate del Africa, por su costa N. sirviendo como de vigilante que observa todas las huellas que las embarcaciones imprimen en su camino por este trayecto. Aquel beneficio sería solamente local, este de necesidad habria de ser general, de riquezas abundantes para la Pátria.

Déjense los gobiernos de alimentar por mas tiempo esas efervescencias políticas, esas reacciones político-particulares y pongan su empeño en mantener en preferente y digno lugar los intereses pátrios; patrocinen nuestro programa, corto pero grande que así se captará el aprecio general y la estima y consideración de las demás naciones.

Aduana, depósito hullero, buques, guarnición, y artillado son los principales incisos de nuestro programa, justa petición, digna de ser satisfecha.

Una aduana en la línea neutral, abriría un nuevo camino de prosperidad, un derrotero de riquezas y regeneración comercial, que surtiría no solo á la crecida población, sino á las plazas españolas de la costa, que establecerían la exportación de los productos españoles á Marruecos, robusteciendo con eso nuestra confianza y afianzando nuestra amistad, que mayor sería cuanto mayor fueran las relaciones de comercio. Lejos de eso, hemos de contentarnos con una restricción, que consiste en prohibir la importación de los productos marroquíes á España, restricción que aprovechan los ingleses, que con sus buques lle-

gan hasta la ría de Tetuan, donde hacen sus mercancías para abastecer á Algeciras, Gibraltar, San Roque, La Línea y demás poblaciones españolas próximas.

Un depósito hullero del que se abastecieran todos los barcos que cruzaran el Estrecho y el puerto (en construcción hoy) para resguardarlos de las inclemencias del tiempo, necesarios son, porque . . . ¿no es bochornoso que los barcos españoles que nos ponen en comunicación con la Península, tengan que descansar mensualmente una ó dos veces en Gibraltar, donde toman el alimento necesario para el hogar, porque no tienen plaza española en esta costa que pueda suministrarles tan poderoso medio de calor?

Basta por hoy de súplicas y demostraciones y haga el gobierno, si amante es de las glorias nacionales, que la semilla de la riqueza intelectual y moral quede sembrada, para benéfica colecta material.

Engrandezca este pueblo siempre noble y fidelísimo y consiga que de él digan lo que Felipe II dijo de Larache que *él solo valía toda el Africa.*

Eleve España á la consideración que es debida esta colonia y cuando solicitada sea por alguna soberbia nación para que le muestre sus riquezas, hágalo con Ceuta, como lo hizo aquella matrona romana con sus hijos los Gracos, diciendo: *Hé aquí mis joyas.*

A. R.

Espinosa de los Monteros.

En Estado de Vigilia.

Cuadros Fenomenales.

I.

Bien dijo el gran Cervantes "La imaginación es la loca de la casa."

No hace muchas noches que me encontraba en ese estado

de dulce sopor que precede al periódico reposo en que nos embatimos los mortales todos los días.

Parecióme entonces que en mí se operaba un raro fenómeno.

Ello sucedía así.

Comencé á soñar; y en efecto, soñé despierto.

Asombrado, quise al principio deshacer ese lazo, singular que ataba á mi espíritu, sugeriéndole al liviano dominio de la materia.

Deseaba pensar; pero en absoluta libertad, como siempre.

No pude conseguirlo: tuve que amoldar mis psíquicas energías á la dominadora presión que operaba, y tomando vuelo *la loca*, resultó el abigarrado conjunto de ideas, que con el mal hilvan y desconcertado concierto con que brotaron de mí entonces sojuzgado caletre, á continuación estampo.

No se cómo mi triste humanidad se encontró habitando en la mas imposible de todas las ciudades.

Así como los demás moradores de ella, Tirios y Troyanos me hallaba yo revestido de un traje singular por lo extraño y extravagante.

Supónganse mis amados lectores, la estética que puede existir en la siguiente indumentaria.

Yo llevaba cubierta la cabeza con una especie de pantufla de exagerado tamaño, cuya punta en retorcida espiral se elevaba sobre mi frente á una altura considerable: á ser mas corta, hubiera ostentado la parte mas noble de mi envoltura corporal, adornada con tan resible adorno, el fiero aspecto que presenta el testuz del Rinoceronte.

Mi busto se encontraba adosado á un gran embudo invertido: su parte mas estrecha ceñía mi cuello, haciendo modificar tan molesta presión, las inflexiones de mi voz, hasta el extremo de que al emitir los sonidos, estos resultaban aflautados y á veces cavernosos y enroquecidos.

¡A mí que siempre he oficiado de tenor absoluto!

Como comprenderán ustedes esta fatal circunstancia me tenía dado á todos los demonios; y esto sea dicho con perdón de los picaronazos descreídos que rechazan esa verdad consoladora y ejemplar de la crema eterna.

Hasta la cintura descendía el resto del embudo-americana, referido; de cuyos laterales arrancaban, á la manera de

almenas, dos salientes adicionales, donde los brazos quedaban depositados y guarecidos de la humedad que producía aquella atmósfera enrarecida.

Se completaba este traje original con otro gran embudo que colocado en igual forma que el anterior, se ajustaba en el abdómen y bajaba hasta empotrarse en los formidables revestimientos de los pies de mi individuo.

Estos borceguies extraños, consistían en dos sombrerones estupendos de forma triangular ó de picos y de un metro de longitud por cada lado próximamente, es decir, que en aquella fenomenal ciudad se usaba llevar sobre la cabeza una zapatilla; en el centro lo que podríamos llamar por ampliación la ley de los embudos; y en los pies el sombrero; y valga el apócope ó encogimiento.

Todo al revés, como veis.

Ocultos entre tan complicados trebejos, existía un sistema completo de engranajes que facilitaban el movimiento de locomoción y demás juego de las articulaciones que el Hacedor ha concedido á nuestros miembros.

Así es que cuando contemplaba en conjunto, á los habitantes de Mojiganga—pues así apellidábase esta ciudad de mi sueño—discurrir por sus tortuosas y estrechas vías, quería parecerme asistir al prodigioso espectáculo de una danza macabra de peonzas enormes: que á ellas se parecían, tales liliputienses con el aditamento de un traje tan fuera de toda ley de razón.

La mujer se diferenciaba en su indumentaria en un solo detalle, harto significativo por desgracia.

Un acumulamiento de lazos y moños tan grande.... tan grande; que espantaba.

Los dos embudos en ambas regiones, pectoral, y abdominal; el borcegui arriba, en la encéfálica y las *capotas* abajo, en la *pedestre*; pero todo inundado de vagas de raso, de linón, de cretona, de cualquier otro trapo, sea cual fuese, el caso era lucir á diestro y siniestro todos los moñajos.

El peso específico á que alcanzaban las partes de este vestido inconcebible, sumaba la friolera de 200 kilogramos; y téngase en cuenta que los embudos utilizados por ambos sexos, estaban compuestos de cuantos elementos minerales entran en la fabricación de crisoles, de la clase de desoxidantes.

De manera que, nuestros cuerpos embutidos en tales artefactos, se fundían como los metales, y resultaba de aquí el caso mas portentoso: que generalmente el borcegui se encontraba sin apoyo, por hallarnos reducidos la mayor parte del año y á virtud de este fenómeno físico, á la triste condición de impenitentes acéfalos.

Crean mis lectores, que sufrían horriblemente, y que cuando libre ya mi espíritu de las trabas que le imponía un estado tal de insomnio y de vigilia, quedó mi inteligencia asaz entretenida, con la difícil traducción de tan complicado cuanto simbólico embolismo.

Y por hoy hago punto final con respecto á la indumentaria de aquel desdichado país; mas conste que, prometo, bajo mi palabra de hombre honrado, seguir en los números sucesivos haciendo descripción de los demás importantes detalles que abrazó tan horripilante sueño.

X.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se aprobó el acta de la anterior, así como la de la extraordinaria que se habia celebrado á las 5 de la tarde, del mismo día, y en cumplimiento al precepto legal, para verificar el sorteo de los Señores vocales asociados, que en unión con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal para el corriente ejercicio económico y de cuyo sorteo resultaron elegidos los Sres. siguientes: D. Rafael Gamez Gomez—D. Salvador Gomez Perez—D. Francisco Escoto Jurado—Don Juan Manuel Andel Plasencia—Don Miguel Maria Hualva—D. Aurelio Rivero Perez—D. Joaquin Garcia de la Torre—D. Diego Navarro Martinez—D. Rogelio Morales Gutierrez—D. Isidro Barrera Rodriguez—Don Juan de la Rubia Rodriguez—Don Bernabé Diaz Gallo—D. Enrique Guerra Lázaro—D. Antonio Mena Cabezon—D. Cornelio Fernandez Alvarez—D. Agustin Leardy Joanis—D. Pedro Artiel Vazquez—D. Domingo Mesa Calbonell—y D. José R. Sanchez Monzon; acordando el Cuerpo Capitular se haga público dicho resultado por medio de edictos que se fijarán en los parages públicos de esta Ciudad insertándose á la vez ejemplar de ellos en el Boletín Oficial de la Provincia á los efectos de reclamación prevenidos; disponiendo así mismo se espida á dichos Sres. sus nombramientos respectivos.

Enseguida y una vez entrado en el despacho de la sesión ordinaria, se dió cuenta de una instancia suscrita por el auxiliar de los paseos públicos de esta Ciudad Antonio Luque Gallardo solicitando del Cuerpo Capitular se le aumente el sueldo que hoy disfruta puesto que los demás de su clase cobran 2 pesetas diarias; y el Cuerpo Capitular, con vista del informe favorable de la comisión respectiva y conociendo las condiciones de laboriosidad y honradez, así como su buen cumplimiento en el desempeño de su cometido, acordó por unanimidad, acceder á tan justificada pretensión, equiparándole á los de su clase y que hasta la formación de los nuevos presupuesto, se abone la diferencia con cargo al capitulo de imprevisos.

Se autorizó á la vecina de esta Ciudad Francisca Fernandez para trasladarse á Algeciras llevando consigo al esposito que tiene á su cargo Alberto Nuñez pero debiendo tener presente que si dicha ausencia excede de un mes ha de justificar, oportunamente, la existencia de dicho esposito, á fin de poderse librar la gratificación que mensualmente percibe, de los fondos municipales, por este concepto.

Se vió una instancia suscrita por Juan Lladó y Lladó, solicitando un destino de la Corporación, acordándose el Ayuntamiento tener presente la pretensión cuando halla de proveerse alguna vacante; y que así se participe al interesado.

Así mismo se presentó un escrito formulado por la vecina de esta Ciudad y habitante en el primer distrito, Encarnación Quirós, por sí y en representación de varias vecinas mas, solicitando de la Corporación, disponga que sea trasladada á dicho distrito una de las clases que rejentan las profesoras titulares, por los perjuicios que se les irroga teniendo que enviar sus hijas á las mencionadas clases, situadas á gran distancia; y el Cuerpo capitular acordó se manifieste á las recurrentes que oportunamente se ha empezado á ocupar de dicho cambio de domicilio, el que no ha podido tener aun efecto, por carencia absoluta del local adecuado.

A la instancia que presenta el joven Eduardo Ramos Mayayo, solicitando ingreso como alumno pensionado, en la clase de dibujo del Colegio de San Ildefonso, se acordó manifestar á dicho joven que se tendrá presente su petición cuando haya n de cubrirse las vacantes que puedan existir en dicha clase.

Igual criterio se establece en la instancia que así mismo y en súplica de ingreso en el referido colegio, presenta la Sra. D.^a Elisa Alonso, viuda y de este vecindario.